El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2021, convalidó el Decreto-ley Foral 3/2021, de 31 de marzo, por el que se determina la imputación temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la regularización de las prestaciones percibidas por expedientes de regulación temporal de empleo y se modifica el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 80 de 12 de abril de 2021 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 44 de 15 de abril de 2021.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias